



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2018-GRA/GR.

Ayacucho, 21 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 304-2018-EF, se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, entre otros, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar lo establecido en la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, la Nonagésima Novena Disposición Complementaria Final, de la Ley N° 30693 establece la reactivación de la Comisión Especial creada por la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a fin de continuar con el proceso de evaluación y cuantificación correspondiente a la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieren descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94, que se señala en la citada Disposición de la Ley N° 30372;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30693 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/. 5,970), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS



PLIEGO : 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
UNIDAD EJECUTORA : **001 Sede Ayacucho**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 5,970.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **5,970.00**

TOTAL PLIEGO S/. **5,970.00**
 =====



ARTÍCULO SEGUNDO. - CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO. - PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCURIMA NÚÑEZ
 GOBERNADOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000001063

MES: DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 20/12/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 304-2018-EF
JUSTIFICACIÓN: PARA FINANCIAR DEVOLUCION DE DESCUENTOS DEL D.U. 037-94

ESTADO: APROBADO
FECHA: 21/12/2018
DOCUMENTO: 107 | 665-2018-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5,970
00 RECURSOS ORDINARIOS		5,970
5 GASTOS CORRIENTES		5,970
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5,970
TOTAL:		5,970

